

**AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO***Adjudicación definitiva obra saneamiento c/Fuentezuela*  
IV.A.1125

Por el Ayuntamiento en Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el 01-09-94, se acordó ratificar la adjudicación definitiva de la obra de SANEAMIENTO EN LA C/ FUENTEZUELA DE San Asensio, a la Empresa Constructora de ALEJANDRO ONTORIA GLERA, de Azofra (La Rioja), por el precio de 4.198.300 Pts., aprobándose asimismo un exceso sobre dicha cantidad de 774.980 Pts.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/86, de 18 de Abril.

San Asensio, a 22 de Septiembre de 1.994.— La Alcaldesa.

**AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA***Adjudicación definitiva de la obra de renovación de red de saneamiento, canal de riego y pavimentación de tramo de calle Corrales*  
IV.A.1126

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 12-09-1994, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente la obra de: Renovación de red de saneamiento, canal de riego y pavimentación de tramo de calle Corrales en San Millán de la Cogolla (La Rioja) a la empresa Construcciones Benito Martínez S.A., por el precio de 5.167.000 ptas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

San Millán de la Cogolla, a 21 de septiembre de 1994.

**AYUNTAMIENTO DE TOBIA***Adjudicación definitiva de las obras de "Acondicionamiento de Frontón Municipal"*  
IV.A.1127

El Concejo Abierto del Ayuntamiento de Tobía, en sesión extraordinaria del día 15 de Septiembre de 1.994, acordó la adjudicación definitiva de subasta

convocada para la contratación de las obras de "Acondicionamiento de Frontón Municipal", de esta localidad a la empresa "CONSTRUCCIONES JOSE ERNESTO IBAÑEZ", en el precio de TRES MILLONES SEISCIENTAS NOVENTA MIL (3.690.000) Pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

Tobia, 19 de Septiembre de 1.994.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE TREVIANA***Devolución de fianza*

IV.A.1128

Con el fin de proceder a la devolución de fianza constituida por Construcciones Paulino Pérez Alonso, como garantía de la obra ejecutada de la Fase del Proyecto de Reforma del Ayuntamiento de Treviana, por importe de 185.160 pesetas, se expone al público por espacio de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el B.O.R., para que durante dicho plazo puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Treviana a 9 de Septiembre de 1994.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEO***Devolución fianza definitiva*

IV.A.1129

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida que más abajo se relaciona, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja pueda presentar reclamación por escrito todo aquél que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

OBJETO: Alumbrado público Fase I.

ADJUDICATARIO: Instalaciones y Montajes Eléctricos Logroñeses, S.L. (I.M.E.I., S.L.).

El Villar de Arnedo, 29 de Julio de 1994.— El Alcalde, Santiago Miguel Ortega Rodríguez.

## B. Otros anuncios oficiales

**AYUNTAMIENTO DE BADARAN***Solicitud de licencia para la actividad de vinificación*  
IV.B.547

Por D. JUAN LECEA TERRERO se ha solicitado licencia de instalación de bodega para la actividad de vinificación, en finca inscrita al polígono 10, parcela 1.065 a, en el Camino de Pradejón, a 1,5 Kms. de Badarán.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles.

Badarán, 20 de septiembre de 1994.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA***Solicitud de legalización de un disco-bar*  
IV.B.548

Por D. JOSE MARIA VELASCO REDONDO, en mi propio nombre, se ha solicitado la legalización por carecer de licencia Municipal de la actividad dedicada a DISCO-BAR VELASCO ESPECIAL A, con emplazamiento en Pza. San Pedro Mártir N° 6 del Barrio de Rincón de Olivedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo

30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cervera del Rio Alhama a 19 de septiembre de 1994.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE***Solicitud de licencia para instalación de un depósito de G.L.P.*  
IV.B.549

Por D<sup>a</sup> Gregoria Muro Narro se ha solicitado licencia para instalación de G.L.P. en depósito fijo aéreo de 6.650 l. con emplazamiento en el Cno. El Pontón de este Término Municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Navarrete, 19 de septiembre de 1.994.— El Alcalde, Román Zaldivar Sierra.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. n° 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. n° 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	54